



# Asamblea General

Distr. general  
20 de abril de 2005  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo noveno período de sesiones

Temas 123 y 154 del programa

### Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

#### Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

## Proyecto de presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 1º de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 e informe sobre los gastos correspondientes al período comprendido entre el 4 de abril y el 30 de junio de 2004

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2003/2004 (4 de abril a 30 de junio de 2004)	96.368.100
Gastos correspondientes a 2003/2004 (4 de abril a 30 de junio de 2004)	83.063.200
Consignación para 2004/2005	378.472.800
Propuesta presentada por el Secretario General para 2005/2006	371.835.600
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2005/2006	367.610.000



## I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en los párrafos siguientes entrañarían una reducción de 4.225.600 dólares en el proyecto de presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 (A/59/750). Además, la Comisión hace una serie de observaciones y recomendaciones acerca de la administración y gestión de la misión y las oportunidades para conseguir mayores ahorros.

2. El informe general de la Comisión Consultiva sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/59/736) contiene sus opiniones y recomendaciones sobre varias cuestiones intersectoriales. En los párrafos siguientes la Comisión se ocupa de los recursos y otras partidas relacionadas específicamente con la ONUCI.

3. Los documentos que la Comisión Consultiva ha utilizado en su examen de la financiación de la ONUCI se enumeran al final del presente informe.

## II. Informe sobre los gastos correspondientes al período comprendido entre el 4 de abril y el 30 de junio de 2004

4. Por recomendación de la Comisión Consultiva la Asamblea General, en su resolución 58/310, consignó la suma de 96.368.100 dólares en cifras brutas (95.601.200 dólares en cifras netas) para el establecimiento de la misión durante el período comprendido entre el 4 de abril y el 30 de junio de 2004, incluida una suma de 49.943.300 dólares anteriormente autorizada por la Comisión en virtud de lo dispuesto en la sección IV de la resolución 49/233 A de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994. Dicha suma ha sido prorrateada entre los Estados Miembros.

5. Los gastos correspondientes al período en cuestión ascendieron a 83.063.200 dólares en cifras brutas (82.515.900 dólares en cifras netas) (véase A/59/750, secc. IV.A). El saldo no comprometido resultante de 13.304.900 dólares en cifras brutas (13.085.300 dólares en cifras netas) refleja una tasa de ejecución del presupuesto del 86,2%, lo que representa unos gastos inferiores a los previstos por un total de 7.661.600 dólares (20,7%) para personal militar y de policía, 1.533.100 dólares (23,5%) para personal civil y 4.110.200 dólares (7,8%) para gastos operacionales.

6. En lo que respecta al personal militar y de policía, la Comisión Consultiva observa que, aparte de los observadores militares, que pudieron desplegarse íntegramente durante este período con unos efectivos totales de 126 miembros frente a los 121 previstos, la tasa media de vacantes de los contingentes militares y la policía civil fue del 13,4% y del 65,9%, respectivamente, debido al retraso en encontrar países apropiados que aportasen contingentes, lo que a su vez provocó una demora en el despliegue. En el párrafo 2 de la sección VI del documento del presupuesto (A/59/750) se dan detalles de las medidas adoptadas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para abordar esta cuestión, que también fue planteada por la Comisión en su último informe (A/59/419, párr. 21).

7. En cuanto al personal civil, la tasa media de vacantes del personal de contratación internacional y de contratación nacional y de los Voluntarios de las Naciones Unidas fue del 32,8%, 44,6% y el 80,2% respectivamente. Estas elevadas cifras eran atribuibles a la infraestructura insuficiente de la misión y a su falta de capacidad para gestionar la contratación, así como a la competencia existente para contratar candidatos de habla francesa en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, en particular a la intensa contratación resultante de la expansión de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y del inicio de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) durante el mismo período. En lo que respecta a los Voluntarios de las Naciones Unidas, las elevadas tasas de vacantes se deben a que se ha retrasado la contratación de 120 trabajadores electorales hasta que se tomen las decisiones políticas relativas a la celebración de elecciones en octubre de 2005.

8. Los ahorros efectuados en los gastos operacionales eran atribuibles a:

a) Unos gastos en viajes oficiales y capacitación inferiores a los presupuestados;

b) La limitada capacidad de la sección encargada de las adquisiciones para completar el proceso de compra de equipo de comunicaciones, tecnología de la información y observación;

c) Los largos plazos para las adquisiciones y los retrasos en la entrega de diversos tipos de equipo, como mobiliario de oficina, suministros médicos y equipo de seguridad y vigilancia, por parte de contratistas locales y otros contratistas del sistema de las Naciones Unidas;

d) Las menores necesidades de servicios de modificación, renovación y construcción de edificios debido a la tardanza en encontrar locales adecuados para establecer los alojamientos y las oficinas en determinados lugares;

e) El despliegue de un número de vehículos inferior al previsto, que provocó una reducción de los gastos en gasolina, aceite y lubricantes;

f) La limitada ejecución de proyectos de efecto rápido a causa del escaso tiempo disponible para la selección y aprobación de dichos proyectos;

g) El retraso en el despliegue de los medios de transporte aéreo, ya que sólo se habían desplegado dos aeronaves (un helicóptero y un avión) en vez de las seis previstas.

9. La Comisión Consultiva fue informada de que algunas de las demoras se debían al agotamiento de las existencias para el despliegue estratégico en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), a causa de la elevada demanda de varias misiones que estaban empezando o se estaban ampliando al mismo tiempo. La Comisión observa que en la mayoría de los casos las economías se lograron de resultas de demoras en la fase inicial y que se trata de gastos que habrán de efectuarse más adelante.

10. Estos ahorros se vieron en parte compensados por unos gastos superiores a los previstos para el transporte de equipo de propiedad de las Naciones Unidas, las raciones de reserva para 14 días transferidas de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL), la adquisición más rápida de vehículos y material

para seminarios y la adquisición de generadores adicionales y edificios modulares de paredes rígidas y estructuras semirrígidas para alojamientos y oficinas mientras se espera encontrar y alquilar locales adecuados.

11. La Comisión Consultiva fue informada de que, a pesar de los retrasos ocurridos durante la puesta en marcha, la ONUCI pudo recuperarse y desplegar unos 3.000 efectivos de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) el 4 de abril de 2004 a lo largo de la zona de separación, ultimar los memorandos de entendimiento con los anteriores contingentes de la CEDEAO, establecer procedimientos relativos al equipo de propiedad de los contingentes y completar las inspecciones de dicho equipo. En tales actividades, la ONUCI recibía asistencia, equipo y bienes de las misiones vecinas de las Naciones Unidas, a saber la UNAMSIL, la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y la MONUC. Más adelante, en los párrafos 67 y 68 se dan detalles de la asistencia prestada durante la fase inicial, así como de la cooperación en curso entre las misiones de las Naciones Unidas.

12. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información relativa a los diversos objetos de gastos figuran, cuando procede, en el examen del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006, en la sección IV *infra*.

### **III. Información sobre la ejecución en el período en curso**

13. En vez de incluir datos estadísticos uniformes sobre la ejecución financiera en el período en curso en cada uno de los informes sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, en esta ocasión, por diversos problemas, ha sido preciso facilitar este tipo de información en cuadros consolidados que figuran como anexos del informe general de la Comisión Consultiva sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (A/59/736). La información se refiere a los aspectos siguientes: a) gastos correspondientes al período actual; b) tasa actual de ocupación de puestos; c) situación del reembolso de los costos de los contingentes y las unidades de policía constituidas, de equipo de propiedad de los contingentes y de las indemnizaciones por muerte o discapacidad; d) situación de caja de las misiones; y e) estado de las contribuciones.

14. La Comisión Consultiva fue informada de que la ONUCI había logrado el despliegue completo de las tropas en 40 lugares, con 2.787 efectivos desplegados en el sector oriental, 2.102 en el sector occidental y 956, incluidos 120 oficiales de estado mayor, en el cuartel general de la fuerza en Abidján. El déficit del 3% en los contingentes militares corresponde a la tripulación y el personal de apoyo de una unidad de transporte aéreo integrada por ocho helicópteros militares, que todavía no se ha desplegado. La ONUCI está manteniendo una serie de conversaciones con países que podrían aportar contingentes, pero no ha podido establecer una unidad de transporte aéreo con la capacidad y la flexibilidad necesarias para trasladar tropas con rapidez en un entorno hostil. Hasta que pueda encontrarse una solución aceptable, algunos de estos servicios tendrán que ser prestados por proveedores comerciales.

15. En lo que respecta al personal civil, la Comisión Consultiva fue informada de que el hecho de que las tasas de vacantes no hubiesen mejorado se debía sobre todo a la crisis de noviembre de 2004 y a los posteriores cambios del nivel de seguridad en Abidján de la fase 2 a la fase 3 y luego a la fase 5. Estos cambios determinaron

la evacuación de 218 funcionarios de contratación internacional no imprescindibles del cuartel general de la misión y del sector, y la suspensión de las actividades, incluida la contratación, durante casi 70 días, hasta el 10 de enero de 2005. En vista de que el personal recién contratado no podía incorporarse a la ONUCI hasta que no hubiera mejorado la situación en materia de seguridad, y teniendo en cuenta el tiempo necesario para que todas las oficinas volvieran a funcionar al máximo de su capacidad, la campaña de contratación se retrasó unos tres meses. Esta demora repercutió en las actividades de adquisición y en otros proyectos clave.

16. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información relativa a los diversos objetos de gastos figuran, cuando procede, en el examen del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006, en los párrafos siguientes.

#### **IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006**

##### **A. Mandato y resultados previstos**

17. La ONUCI fue establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución 1528 (2004) por un período inicial de 12 meses a partir del 4 de abril de 2004, fecha en la que se pidió al Secretario General que transfiriera la autoridad de la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (MINUCI) y las fuerzas de la CEDEAO a la ONUCI. El mandato inicial de la misión consistía en vigilar la cesación del fuego, ayudar a mejorar la situación del orden público, proteger los derechos civiles, contribuir a mejorar la situación humanitaria y de los derechos humanos y garantizar el proceso de desarme, desmovilización, reinserción, repatriación y reasentamiento. Posteriormente, el mandato de la ONUCI se amplió en las resoluciones 1572 (2004) y 1584 (2005) del Consejo de Seguridad a fin de incluir la responsabilidad adicional de supervisar el embargo de armas impuesto a Côte d'Ivoire y desempeñar una función mucho más amplia para llevar la paz y la estabilidad al país.

18. Los representantes del Secretario General informaron a la Comisión Consultiva sobre la situación actual y el estado de las operaciones tras los acontecimientos de noviembre de 2004. El Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas había reducido el nivel de seguridad de la fase V a la fase III, pero la seguridad y protección del personal y las instalaciones de las Naciones Unidas seguía siendo motivo de preocupación. Han aumentado los delitos contra el personal de las Naciones Unidas y de la misión y hay un sentimiento negativo creciente con respecto a las Naciones Unidas.

19. La libre circulación de milicias armadas, la falta de orden público y la creciente tensión entre el Gobierno, y las fuerzas rebeldes siguen obstaculizando el buen funcionamiento de la ONUCI y los progresos en todos los aspectos del mandato de la misión, como el fomento del imperio de la ley, los derechos humanos y el proceso de desarme, desmovilización y reinserción. Además, se ha suspendido temporalmente la Comisión Electoral Independiente, que es el principal órgano nacional encargado de organizar y gestionar las elecciones. Todavía deben completarse bastantes tareas técnicas, como la actualización de las listas electorales, y cada vez queda menos tiempo para organizar las elecciones de manera adecuada, lo que hace peligrar el proyecto de celebrar elecciones en octubre de 2005.

20. Se informó a la Comisión Consultiva de que la capacidad de la ONUCI para llevar a cabo algunos de los componentes de su mandato depende de que se llegue a un acuerdo de paz, y de que, a este respecto, gran parte de la atención se centra en la iniciativa de mediación de la Unión Africana, encabezada por el Presidente Thabo Mbeki de Sudáfrica, que se inició el 9 de noviembre de 2004. La Comisión fue informada de que se habían realizado escasos progresos hasta las recientes conversaciones celebradas en Pretoria a principios de abril de 2005, que dieron resultados positivos, a saber, la firma del Acuerdo de Pretoria por las partes de Côte d'Ivoire el 6 de abril de 2005. El Acuerdo prevé que las Naciones Unidas desempeñen un papel en varias cuestiones, como el proceso de desarme, el desmantelamiento y desarme de las milicias, la organización de elecciones y la capacitación de personal auxiliar de seguridad en el norte. El Consejo de Seguridad será informado de la evolución de los acontecimientos a finales de abril de 2005. Esta será una oportunidad para examinar la aplicación del Acuerdo de Pretoria y aclarar la función propuesta para las Naciones Unidas.

21. La ONUCI tiene previsto completar el despliegue de sus recursos administrativos y logísticos en cuatro lugares principales además de su cuartel general en Abidján. A raíz de los acontecimientos de noviembre de 2004, la renovación del cuartel general integrado de la misión en el Hotel Seboko de Abidján se suspendió durante tres meses. Ahora se prevé que estará terminada en julio de 2005.

22. Para apoyar el programa de desarme, desmovilización y reinserción, la ONUCI tiene previsto desplegar personal y recursos materiales en 11 centros de reagrupamiento designados, de los cuales seis están situados en zonas controladas por las fuerzas gubernamentales y cinco en el territorio que está en manos de las Forces Nouvelles. El presupuesto general del programa mencionado se estima en 150 millones de dólares para el período que va de 2005 a 2008. Se prevé que el programa se financiará mediante contribuciones del Banco Mundial (85 millones de dólares), el Gobierno de Côte d'Ivoire (30 millones de dólares) y el PNUD (15 millones de dólares), y que los 20 millones de dólares restantes se recibirán de donantes internacionales, cuya identidad todavía se desconoce, gracias a las gestiones de la Comisión Nacional para el Desarme, la Desmovilización y la Reinserción. **La Comisión Consultiva examina la financiación de los programas de desarme, desmovilización y reinserción en su informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (A/59/736).**

23. En sus informes anteriores (A/58/806 y A/59/419), la Comisión Consultiva ha expresado ya su reconocimiento por la estructura de la ONUCI, bien definida, detallada y transparente, y basada en los resultados, y elogia una vez más a la misión por la presentación clara e informativa de los logros y productos previstos en cada aspecto de su mandato. Sin embargo, señala que en algunos casos los logros previstos parecerían indicar más un objetivo de alto nivel que un resultado alcanzable durante el período abarcado por el proyecto de presupuesto.

24. **La Comisión Consultiva recomienda que se examine atentamente la formulación de los logros previstos y subraya la importancia de la participación y orientación de los más altos funcionarios de la ONUCI en la formulación de objetivos estratégicos y también en la preparación del presupuesto.**

## B. Recursos necesarios

### 1. Personal militar y de policía

	<i>Puestos autorizados para 2004/2005</i>	<i>Puestos propuestos para 2005/2006</i>	<i>Variación</i>
Observadores militares	200	200	0
Contingentes militares	6 040	6 040	0
Policía civil <sup>a</sup>	345	345	0

<sup>a</sup> No se incluyen el comisario de policía civil y los cuatro policías empleados con contratos civiles internacionales.

25. El costo total estimado de la policía militar y civil para 2005/2006 asciende a 166.403.800 dólares, lo que supone un aumento de 5.145.000 dólares (3,2%) con respecto a la consignación para el período en curso.

26. Las necesidades estimadas en 9.963.600 dólares para observadores militares reflejan un aumento de 1.054.200 dólares (11,8%) y se basan en el despliegue integral de la fuerza autorizada de 200 observadores militares, teniendo en cuenta una tasa de rotación del personal del 3% para las dietas por misión en comparación con el factor de demora en el despliegue del 10% aplicado en 2004/2005. La Comisión Consultiva observa, sin embargo, que la tasa efectiva de demora en el despliegue al 28 de febrero de 2005 era del 14,5%.

27. El costo estimado de los contingentes militares asciende a 141.117.900 dólares, lo que supone un incremento de 1.569.600 dólares (1,1%) con respecto a la consignación para el período en curso. El aumento se debe sobre todo al despliegue integral previsto, con la aplicación de una tasa de rotación del personal del 3%, y a la parte de las dietas por misión correspondiente a comida para los gendarmes que se financia con cargo a este componente, en comparación con la tasa de demora en el despliegue del 5% aplicada en el período anterior.

28. Para la policía civil se solicita un aumento de 2.521.200 dólares (19,7%) con respecto a la consignación para el período en curso. Esta variación se debe principalmente al despliegue integral previsto de la fuerza autorizada de 345 policías (sin contar el comisario de policía civil y los cuatro policías previstos en la categoría de personal de contratación internacional). Para calcular las dietas por misión se ha aplicado un factor de demora en el despliegue del 15%. La Comisión Consultiva toma nota de las dificultades que la misión encuentra para contratar personal de habla francesa y de que el 28 de febrero del 2005 todavía no se había incorporado un 37,1% del complemento autorizado de policía civil.

29. Con respecto a los edificios de paredes rígidas para alojar a las tropas, la Comisión Consultiva fue informada de que la construcción de esos edificios se había retrasado también debido a los acontecimientos de noviembre de 2004. Las instalaciones van estando disponibles poco a poco y las tropas empezarán a mudarse a sus nuevos alojamientos en breve. Está previsto que el traslado se termine en un período de seis meses. En la actualidad, los oficiales de estado mayor se alojan en hoteles facilitados por las Naciones Unidas. También se mudarán a los nuevos edificios en cuanto estén disponibles.

30. La Comisión Consultiva fue informada de que aún no se había desplegado la unidad de transporte aéreo, incluidos ocho helicópteros militares y personal de apoyo, y de que todavía había que encontrar un país más que aportara contingentes. La Comisión observa que la situación no ha mejorado desde octubre de 2004, cuando examinó el proyecto de presupuesto para 2004/2005. Entonces, la Comisión observó que el despliegue de esta unidad estaba previsto para el 1° de octubre de 2004.

## 2. Personal civil

	<i>Puestos autorizados para 2004/2005</i>	<i>Puestos propuestos para 2005/2006</i>	<i>Variación</i>
Personal de contratación internacional <sup>a</sup>	384	425	41
Personal de contratación nacional <sup>a,b</sup>	404	474	70
Voluntarios de las Naciones Unidas <sup>c</sup>	215	225	10

<sup>a</sup> No se incluyen tres funcionarios de contratación internacional y uno de contratación nacional para la oficina del Auditor Residente, Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que se financiarán con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz a partir del 1° de julio de 2005.

<sup>b</sup> Se incluyen los funcionarios nacionales.

<sup>c</sup> Se incluyen 120 puestos electorales vacantes, a la espera de que se tome una decisión sobre las elecciones de octubre de 2005.

31. Para el personal civil en el período 2005/2006 se propone un aumento general de 17.559.600 dólares (34,6%) con respecto a la consignación para el período en curso, utilizando las mismas tasas de vacantes que en el período actual. Sin embargo, la Comisión Consultiva observa que las tasas de vacantes efectivas al 28 de febrero de 2005 para el personal de contratación internacional y de contratación local y los Voluntarios de las Naciones Unidas (30,7%, 26,3% y 60,9%, respectivamente) se mantienen a un nivel considerablemente superior a las utilizadas para estimar los costos (20%, 15% y 20%, respectivamente).

32. Las necesidades estimadas para el personal de contratación internacional ascienden a 51.716.500 dólares, lo que supone un aumento de 14.095.500 dólares (37,5%) con respecto a la consignación para el período en curso, y se basan en una tasa de vacantes del 20% y en los gastos medios efectivos en sueldos y contribuciones del personal para el período 2003/2004 en todas las misiones de mantenimiento de la paz (excluidas la Base Logística de las Naciones Unidas y las misiones establecidas), ya que todavía no se dispone de los gastos medios efectivos de la ONUCI que no se creó hasta abril de 2004. Los principales factores que influyen en la variación son el despliegue previsto de todo el personal de contratación internacional aprobado para 2004/2005 (en comparación con su despliegue gradual durante el período en curso) y la previsión de 41 puestos adicionales, sobre la base de un despliegue gradual. Los gastos comunes de personal se han estimado en un 83% del sueldo neto, incluidos fondos para la prestación por lugar de destino peligroso.

33. En cuanto al personal de contratación nacional, las necesidades estimadas ascienden a 9.726.000 dólares, lo que representa un incremento de 2.095.900 dólares (27,5%) con respecto al período en curso, aplicando una tasa de rotación del personal del 15% y los sueldos, contribuciones del personal y gastos comunes de personal de las escalas de sueldos del personal de contratación nacional de categoría G-4, escalón VI, y funcionario nacional-B, escalón V, efectivas desde el 1° de junio



de 2002. La variación se debe al despliegue previsto de todo el personal de contratación nacional aprobado para el período 2004/2005 (en comparación con su despliegue gradual durante ese período) y a la previsión de 70 funcionarios adicionales, según el despliegue estimado en enero de 2006.

34. Con respecto a los Voluntarios de las Naciones Unidas, las necesidades estimadas ascienden a 6.834.600 dólares, o sea un incremento de 1.368.200 dólares (25%) en comparación con el período en curso, y se basan en la aplicación de una tasa de vacantes del 20%. La variación se debe al despliegue previsto de todos los puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas aprobados para 2004/2005 (en comparación con su despliegue gradual durante ese período) y a la previsión de 10 puestos adicionales de Voluntarios, según el despliegue estimado en enero de 2006.

### **Recomendaciones sobre los puestos**

35. **La Comisión Consultiva observa con reconocimiento que la ONUCI ha intentado seriamente poner en práctica las recomendaciones relativas a puestos formuladas en el informe anterior de la Comisión (A/59/419 y Corr.1) y que, de resultas del examen de las funciones de los puestos que requerían una nueva justificación (resolución 59/16 de la Asamblea General), se han formulado propuestas para la reclasificación y eliminación de determinados puestos. La Comisión alienta a la ONUCI a realizar este tipo de exámenes de manera permanente y adaptar y fijar el nivel de los puestos, siempre que sea posible, de acuerdo con la evolución de las necesidades operacionales y con las responsabilidades y funciones efectivamente desempeñadas, estudiando la posibilidad de integrar algunas de las funciones a fin de aprovechar mejor los recursos.**

#### **a) Dirección y gestión ejecutivas**

36. *El Representante Especial Adjunto del Secretario General para la coordinación de asuntos humanitarios, la recuperación y la reconstrucción, con categoría de Subsecretario General (nueva justificación del puesto autorizado).* La ONUCI propone que, en vez de reclasificar este puesto a la categoría D-2, se mantenga en la categoría de Subsecretario General. La Comisión Consultiva observa que el Representante Especial Adjunto del Secretario General también desempeña las funciones de representante residente del PNUD y es el funcionario designado para ocuparse de las medidas de seguridad que afectan al personal de todos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire. La Comisión observa además que todavía no se aplica el acuerdo estudiado por el PNUD y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para compartir la financiación de los puestos de Representante Especial Adjunto del Secretario General que también desempeñan la función de coordinadores residentes del PNUD, según el cual el PNUD se encargaría de financiar los puestos hasta la categoría D-2 y las Naciones Unidas sufragarían la diferencia hasta la categoría de Subsecretario General. En la actualidad, las Naciones Unidas pagan íntegramente el sueldo, las prestaciones y los subsidios del Representante Especial Adjunto del Secretario General en la misión. **Dadas las funciones del Representante Especial Adjunto, la Comisión no ve ningún motivo para que el acuerdo examinado con el PNUD no se aplique a todas las misiones pertinentes, sea cual sea la categoría fijada para ese puesto. Espera que el acuerdo por el cual el PNUD iba a financiar este puesto hasta la categoría D-2 se confirme y ponga en práctica sin ulterior demora y pide ser informada sobre el particular antes de que se presente el presupuesto para 2006/2007.**

**La Comisión también examina esta cuestión en su informe general (A/59/736). Tras una explicación más detallada de las responsabilidades de este puesto, la Comisión acepta las razones para confirmarlo en la categoría de Subsecretario General.**

37. *Director de la Oficina del Representante Especial del Secretario General, categoría D-1 (nueva justificación del puesto autorizado).* Tras volver a examinar las responsabilidades de este puesto, la ONUCI propone que se mantenga en la categoría D-1. **La Comisión Consultiva recomienda que se acepte esta propuesta.**

38. *Oficial Jurídico Principal, categoría D-1 (nueva justificación del puesto autorizado).* Tras volver a examinar las responsabilidades de este puesto, y de conformidad con la recomendación de la Comisión Consultiva, la ONUCI propone que se rebaje su categoría a P-5. **La Comisión Consultiva recomienda que se acepte esta propuesta.**

39. *Auxiliar Especial del Representante Especial del Secretario General, categoría P-5 (nueva justificación del puesto autorizado).* Tras volver a examinar las responsabilidades de este puesto, y de conformidad con la recomendación de la Comisión Consultiva, la ONUCI propone que se suprima y se distribuyan sus funciones entre el Director de la oficina y su Auxiliar Especial. **La Comisión Consultiva recomienda que se acepte esta propuesta.**

40. *Dos Oficiales de Protocolo, un funcionario de categoría P-2 y un funcionario de contratación nacional (justificación del puesto autorizado y del nuevo puesto).* Tras volver a examinar las responsabilidades y funciones de estos puestos, y teniendo en cuenta que requieren un conocimiento profundo de las costumbres y tradiciones locales, la ONUCI considera que, en lugar de un puesto de contratación internacional, sería más adecuado uno de contratación nacional. La ONUCI propone que se cree un nuevo puesto de contratación nacional para desempeñar las funciones de Oficial de Protocolo y reasignar el puesto de Oficial de Protocolo de categoría P-2 a la Oficina de Asuntos Políticos, en calidad de Oficial Político Asociado. **La Comisión Consultiva recomienda que se acepte esta propuesta.**

#### **b) Oficina de Derechos Humanos**

41. La Comisión Consultiva fue informada de que la ONUCI tenía previsto ampliar su presencia sobre el terreno en materia de derechos humanos en el norte del país, aumentando el número de oficinas locales de cuatro a ocho, así como revitalizar las funciones de investigación, documentación, vigilancia e información sobre las violaciones de los derechos humanos. La Operación también pretende asignar mayor importancia al fomento de la conciencia sobre los derechos humanos dentro de la sociedad en su conjunto, fortaleciendo la capacidad del Gobierno y las organizaciones no gubernamentales locales en la materia. Para ello es necesario contar con una mayor presencia geográfica en todo el país. Tras solicitar más información, la Comisión recibió datos sobre la distribución del personal de derechos humanos de contratación nacional e internacional en las oficinas regionales.

42. *Tres Oficiales de Derechos Humanos, categoría P-3 (nuevos puestos).* La ONUCI propone que se establezcan tres puestos de categoría P-3 para su despliegue en las oficinas locales a fin de aumentar su capacidad de investigación, vigilancia e información en materia de derechos humanos. **La Comisión Consultiva no tiene objeciones a esta propuesta.**

43. Se solicitan los siguientes puestos de contratación nacional para la Oficina de Derechos Humanos:

- a) *Dos Oficiales de Derechos Humanos, funcionarios de contratación nacional (nuevos puestos);*
- b) *Cuatro Auxiliares Administrativos, contratación nacional, cuadro de servicios generales (nuevos puestos);*
- c) *Seis Conductores/Auxiliares de Idiomas, contratación nacional, cuadro de servicios generales (nuevos puestos);*

**La Comisión Consultiva recomienda que se acepte esta propuesta.**

**c) Oficina de Asuntos Políticos**

44. *Dos Oficiales de Asuntos Políticos, categoría P-3 (nuevos puestos) y un Oficial Asociado de Asuntos Políticos, categoría P-2 (Oficial Asociado de Asuntos Políticos reasignado de la oficina del Representante Especial del Secretario General, ex Oficial de Protocolo).* La ONUCI propone que se creen estos puestos para fortalecer la capacidad de análisis y supervisión de su Oficina de Asuntos Políticos, como parte del proceso de paz, así como para cumplir los requisitos adicionales de presentación de informes sobre la vigilancia de la cesación del fuego. La Operación también ha recibido del Consejo de Seguridad, en su resolución 1584 (2005), el mandato de aportar un punto de vista político que incluya la dimensión regional de la aplicación de las medidas de embargo de armas. Uno de los Oficiales de Asuntos Políticos de categoría P-3 se desplegará sobre el terreno, en Daloa; el otro, junto con el Oficial Asociado de Asuntos Políticos, estará destinado en la oficina del cuartel general en Abidján. **La Comisión Consultiva recomienda que se acepte esta propuesta.**

**d) Oficina de Asistencia Electoral**

45. *Dos Oficiales Electorales Regionales, categoría P-3 (nuevos puestos) y dos Oficiales Electorales Regionales, categoría P-2 (nuevos puestos).* La ONUCI tiene previsto crear estos puestos para prestar asesoramiento y asistencia a los órganos electorales y de identificación nacional locales, así como para supervisar y coordinar a los 120 oficiales electorales (Voluntarios de las Naciones Unidas) que se desplegarán sobre el terreno. La Comisión Consultiva fue informada de que el despliegue sobre el terreno de estos oficiales y de los 120 Voluntarios de las Naciones Unidas se iniciaría en cuanto se conociera la decisión sobre la posible celebración de las elecciones en octubre de 2005. Estas propuestas se basan en una evaluación de las necesidades relacionadas con las elecciones de Côte d'Ivoire que llevó a cabo la División de Asistencia Electoral en la Sede de Nueva York. La Comisión Consultiva observa que, aunque el nombre de los puestos solicitados es Oficial Electoral "Regional", está previsto desplegar a uno de los oficiales de categoría P-3 en el cuartel general. Además, es muy escasa la información facilitada sobre la organización de las elecciones, su costo y el papel de la ONUCI. La Comisión espera que se ofrezca información más completa sobre la función y las actividades de estos Oficiales en la próxima solicitud presupuestaria. **Pese a la incertidumbre que en estos momentos rodea a la celebración de las elecciones, la Comisión Consultiva, teniendo en cuenta los últimos acontecimientos (véase el párrafo 20 *supra*), no tiene objeciones a esta propuesta.**

e) **Comunicaciones e información pública**

46. La Comisión Consultiva fue informada de que la ONUCI había emprendido una campaña pública de divulgación destinada a crear un clima propicio a la paz y luchar contra la desinformación y los medios de comunicación que incitaban al odio, a fin de apoyar el proceso de paz. La emisora de radio en frecuencia modulada de la ONUCI, que empezó a funcionar en agosto de 2004 y ya emite programas prácticamente en todo el país, a diario y en horario interrumpido, desempeña un papel fundamental dentro de esta campaña, así como en el intento de aclarar ciertas percepciones erróneas, muy generalizadas entre la opinión pública, respecto del papel de la ONUCI. La Operación pretende intensificar las actividades de su programa multimedia de información pública y promoción a nivel nacional para respaldar el proceso de paz, así como su vigilancia y análisis de los medios diarios de comunicación.

47. *Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública, categoría D-1 (nueva justificación del puesto)*. La ONUCI ha revisado las funciones de este puesto teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en su anterior informe (A/59/419 y Corr.1). En el apartado a) del párrafo 10 del informe sobre el presupuesto de la Operación (A/59/750) se describen detalladamente dichas funciones. La ONUCI propone que se mantenga el puesto con la categoría D-1. **La Comisión Consultiva recomienda que se acepte esta propuesta.**

48. *Portavoz, categoría P-5 (nueva justificación del puesto)*. La ONUCI ha revisado las funciones de este puesto teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en su anterior informe (A/59/419 y Corr.1). En el apartado b) del párrafo 10 del informe sobre el presupuesto de la Operación (A/59/750) se describen detalladamente dichas funciones. La ONUCI propone que se rebaje la categoría de este puesto de P-5 a P-4. **La Comisión Consultiva recomienda que se acepte esta propuesta.**

49. *Dos Oficiales Regionales de Información Pública, categoría P-3 (nuevos puestos)*. La ONUCI solicita estos puestos para los sectores Este y Oeste, a fin de reforzar la capacidad de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública de vigilar y analizar la información facilitada por la prensa y los medios audiovisuales y de otro tipo, y para reforzar las actividades de divulgación sobre el terreno. **La Comisión Consultiva recomienda que se acepte esta propuesta.**

50. Se proponen los siguientes puestos del cuadro de servicios generales, de contratación nacional, para la Oficina de Comunicaciones e Información Pública:

- a) *Cuatro Auxiliares de Información Pública (Redactor) (nuevos puestos);*
- b) *Dos Técnicos de Radio (nuevos puestos);*
- c) *Un Empleado/Conductor (nuevo puesto).*

Se solicitan estos puestos de contratación nacional para reforzar la capacidad de información pública en los sectores Este y Oeste, a fin de presentar informes en los idiomas nacionales sobre el mandato y las actividades de la ONUCI y aumentar la capacidad de la emisora de radio sobre el terreno. Estos recursos adicionales servirán para respaldar un programa multimedia de información y promoción pública a nivel nacional en apoyo del proceso político y ampliar las actividades de información pública a todo el país. **La Comisión Consultiva encomia a la ONUCI por añadir a esta oficina puestos de contratación nacional y recalca la importancia**

**de ampliar la capacidad y el papel del personal de contratación nacional. La Comisión recomienda que se acepte esta propuesta.**

**f) Componente de apoyo**

51. La Comisión Consultiva observa que se ha solicitado un total de 91 nuevos puestos en este componente: uno en la oficina del Oficial Administrativo Jefe, 20 en Servicios Administrativos, 27 en Servicios Integrados de Apoyo y 43 en la Sección de Seguridad. La Comisión fue informada de que el aumento de las necesidades obedecía principalmente a que se estaban realizando actividades de puesta en marcha de la misión que se habían aplazado debido a los sucesos ocurridos en noviembre de 2004, como la renovación y construcción de instalaciones, la adquisición de equipo, el establecimiento de oficinas sobre el terreno y la contratación y colocación del personal. Está previsto que las obras de construcción del cuartel general de la misión concluyan en julio de 2005. **Se espera que el traslado de todo el personal a las nuevas instalaciones pueda realizarse en un período de seis meses. La Comisión Consultiva prevé que se reduzcan los gastos del componente de apoyo cuando terminen las obras y el traslado al nuevo cuartel general, con lo que se prestará mayor atención al mantenimiento de las instalaciones en lugar de a las actividades y los gastos de puesta en marcha.** Por otro lado, la ONUCI informó a la Comisión de que podría ser necesario, desde el punto de vista operacional, establecer varios emplazamientos nuevos para las tropas, lo que reduciría al mínimo las economías previstas a este respecto. La Comisión mantuvo largas conversaciones con los representantes del Secretario General sobre la necesidad de utilizar de forma prioritaria al personal de contratación nacional siempre que fuera posible, y de formular una estrategia para reemplazar gradualmente al personal internacional con personal nacional a medida que la Operación fuera superando la etapa de puesta en marcha y pasara a ser una misión establecida.

**Oficina del Oficial Administrativo Jefe**

52. *Un Auxiliar de Presupuesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional (nuevo puesto).* Se solicita este puesto para mejorar la capacidad de supervisión y ejecución presupuestarias de la Dependencia de Presupuesto. **La Comisión Consultiva recomienda que se acepte esta propuesta.**

**Servicios administrativos**

*Sección de Finanzas (2 nuevos puestos)*

53. *Dos Auxiliares de Finanzas, Voluntarios de las Naciones Unidas (nuevos puestos).* Se solicitan estos puestos para reforzar las dependencias de nóminas de pago y pagos a proveedores en vista del próximo despliegue integral del personal militar y de policía civil. **La Comisión Consultiva recomienda que se acepte esta propuesta.**

*Sección de Adquisiciones (8 nuevos puestos)*

54. Se propone la creación de los siguientes puestos en la Sección de Adquisiciones:

- a) *Tres Auxiliares de Adquisiciones, Servicio Móvil (nuevos puestos);*
- b) *Tres Auxiliares de Adquisiciones del cuadro de servicios generales de contratación nacional (nuevos puestos);*

c) *Dos Auxiliares de Adquisiciones, Voluntarios de las Naciones Unidas (nuevos puestos).*

Los ocho Auxiliares de Adquisiciones reforzarán la Sección de Adquisiciones mientras dure la construcción del cuartel general integrado de la Misión, que requiere la concertación de más de 20 contratos complejos de ingeniería. La Comisión Consultiva observa que, aunque hay trabajo atrasado en relación con las órdenes de compra, se están reduciendo progresivamente los trabajos de ingeniería, dado que el nuevo edificio del cuartel general estará acabado en julio de 2005. Además, la gestión de los contratos debería llevarse a cabo en estrecha cooperación con la Sección de Ingeniería. La Comisión no considera necesario contar con tres Auxiliares de Adquisiciones del cuadro de Servicio Móvil. **Teniendo en cuenta todo esto, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los siguientes puestos: un Auxiliar de Adquisiciones (Servicio Móvil), tres Auxiliares de Adquisiciones del cuadro de servicios generales de contratación nacional) y dos Auxiliares de Adquisiciones (Voluntarios de las Naciones Unidas).**

*Sección de servicios generales (10 nuevos puestos, 2 puestos reasignados)*

55. Se propone la creación de los siguientes puestos en la Sección de Servicios Generales:

- a) *Un Oficial de Liquidación de Activos, Servicio Móvil (nuevo puesto);*
- b) *Dos Auxiliares de Liquidación de Activos, uno del cuadro de servicios generales de contratación nacional, y uno voluntario de las Naciones Unidas (nuevos puestos);*
- c) *Dos Supervisores de la Administración de Locales, Voluntarios de las Naciones Unidas (nuevos puestos);*
- d) *Cinco Auxiliares de Administración de Locales del cuadro de servicios generales de contratación nacional (nuevos puestos);*
- e) *Dos Auxiliares de Expedición, 1 del Servicio Móvil y 1 del cuadro de servicios generales de contratación nacional (se reasignarán a la Sección de Control de Tráfico).*

Se solicitan estos puestos para racionalizar la liquidación de bienes pasados a pérdidas y ganancias, el inventario y la administración de locales, y para mejorar el control del tráfico de cargamentos. Dos Auxiliares de Expedición, 1 del Servicio Móvil y 1 del cuadro de servicios generales de contratación nacional, se reasignarán a la Sección de Control de Tráfico. En total, los puestos añadidos a la Sección de Servicios Generales serían ocho. **La Comisión Consultiva recomienda que se acepte esta propuesta.**

#### **Servicios Integrados de Apoyo**

*Centro Conjunto de Operaciones Logísticas (1 nuevo puesto)*

56. *Un Auxiliar de Apoyo Logístico, Voluntarios de las Naciones Unidas (nuevo puesto).* Se solicita este puesto en relación con el despliegue integral previsto del personal de los contingentes militares y la ampliación de la presencia de la Operación en el interior del país, y para resolver todos los problemas operacionales relativos al alojamiento del personal civil y militar. **La Comisión Consultiva recomienda que se acepte esta propuesta.**

*Sección de Suministros (2 nuevos puestos)*

57. Un Auxiliar de Control de la Calidad de los Alimentos, Servicio Móvil (nuevo puesto) y un Auxiliar de Contratos de Combustible, Servicio Móvil (nuevo puesto). Se solicitan estos puestos para vigilar los contratos de suministro de raciones y combustible y la actuación del contratista, y para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contractuales. **La Comisión Consultiva recomienda que se acepte esta propuesta.**

*Sección de Ingeniería (22 nuevos puestos)*

58. Se solicitan los siguientes puestos para la Sección de Ingeniería:

a) Dos mecánicos de aire acondicionado, Voluntarios de las Naciones Unidas (nuevos puestos);

b) Dos mecánicos de grupos electrógenos del cuadro de servicios generales de contratación nacional (nuevos puestos);

c) Trece mecánicos de aire acondicionado del cuadro de servicios generales de contratación nacional (nuevos puestos);

d) Dos electricistas del cuadro de servicios generales de contratación nacional (nuevos puestos);

e) Tres fontaneros del cuadro de servicios generales de contratación nacional (nuevos puestos).

Se solicitan estos puestos para apoyar la ejecución de los proyectos de construcción y para realizar actividades relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones nuevas y ampliadas, como el cuartel general integrado de la Misión, oficinas y viviendas en 71 emplazamientos y edificios modulares de paredes y techos rígidos para los contingentes militares. **La Comisión espera que se reduzca gradualmente el actual volumen de trabajo a medida que vayan concluyendo las obras de renovación y construcción del nuevo cuartel general. La Comisión Consultiva recomienda que se acepte esta propuesta.**

*Sección de Control de Tráfico (2 puestos reasignados)*

59. Dos Auxiliares de Expedición, 1 del Servicio Móvil y 1 del cuadro de servicios generales de contratación nacional (reasignados de la Sección de Servicios Generales). **La Comisión Consultiva recomienda que se acepte esta propuesta.**

*Sección de Transporte (2 nuevos puestos)*

60. Un Encargado de Circulación Vehicular, Servicio Móvil (nuevo puesto) y un Auxiliar de Almacenes, del cuadro de servicios generales de contratación nacional (nuevo puesto). Se solicitan estos puestos para respaldar el despliegue en los sectores de una gran flota de vehículos (289) de propiedad de las Naciones Unidas. **Aunque la Comisión Consultiva no recomienda que se efectúe una reducción, sí pide a la ONUCI que considere la posibilidad de cubrir el puesto de Encargado de Circulación Vehicular con un funcionario de contratación nacional del cuadro de servicios generales en vez de un funcionario del Servicio Móvil.**

**g) Sección de Seguridad**

61. Se solicitan para la Sección de Seguridad 24 puestos de contratación internacional y 19 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional, a saber:

*a) Tres Oficiales de Planes de Seguridad, uno de categoría P-2 y dos del Servicio Móvil (nuevos puestos);*

*b) Dos Oficiales de Capacitación en materia de seguridad, Servicio Móvil (nuevos puestos);*

*c) Diez Oficiales de Seguridad, Servicio Móvil (nuevos puestos);*

*d) Seis Radiooperadores, cuadro de servicios generales (Otras categorías) (nuevos puestos);*

*e) Tres Auxiliares Administrativos Regionales, cuadro de servicios generales (Otras categorías) (nuevos puestos);*

*f) Diecinueve funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación nacional, incluidos Supervisores del Cambio de Guardia y Auxiliares de Seguridad Aérea (nuevos puestos).*

Se solicitan estos puestos para mejorar los dispositivos de seguridad en toda la zona de la misión. En vista de las condiciones de seguridad reinantes en el país, se propone que se cree una dependencia de planificación y enlace y una dependencia de capacitación. Los puestos de Radiooperador son necesarios para que el Sistema de Comunicaciones de Emergencia de la Misión pueda funcionar ininterrumpidamente. Por motivos de seguridad operacional, y dado el carácter delicado y confidencial de la información transmitida por este sistema, dichas funciones deberían ser desempeñadas por personal de contratación internacional (véase también el párrafo 66).

**La Comisión Consultiva recomienda que se acepte esta propuesta.**

**3. Gastos operacionales**

**Capacitación**

62. La Comisión Consultiva observa que el presupuesto total para capacitar asciende a 766.800 dólares, incluidos 56.200 dólares para consultores de capacitación, 611.100 dólares para viajes y 99.500 dólares para honorarios, suministros y servicios. Según los detalles sobre los programas de capacitación previstos para el período 2005/2006 que facilitó la ONUCI en la información complementaria, un número considerable de los cursos a que asiste el personal se imparten fuera de la zona de la misión, por lo que son necesarios muchos viajes. La Comisión fue informada de que, durante la etapa de puesta en marcha, se necesitaban cursos de “formación de formadores”, así como cursos de certificación a los que había que asistir en persona. **Se prevé que, a medida que la ONUCI se convierta en misión establecida, se reduzca la asistencia a cursos de certificación impartidos fuera de ella.** Los programas de formación de la Operación tienen por objeto fundamental potenciar la capacidad técnica de su personal en materia de presupuesto y finanzas, adquisición, suministros, operaciones aéreas, ingeniería, transporte, tecnología de la información, seguridad, desarme, desmovilización y reintegración, y sensibilización sobre el VIH/SIDA, así como mejorar la capacidad de comunicación en los idiomas francés e inglés.



### **Comunicaciones/información pública**

63. La Comisión Consultiva observa que, en las propuestas presupuestarias correspondientes al período 2005/2006, se incluyen créditos por valor de uno 2,8 millones de dólares en la partida de información pública, incluidos 1.832.100 dólares para servicios de información pública. **Según los datos facilitados a la Comisión, se está utilizando un número considerable de consultores. La Comisión comprende las razones de esta situación pero confía en que, a medida que se refieran conocimientos y personal especializado, se reduzca la necesidad de efectuar este tipo de gastos.**

### **Viajes oficiales**

64. La Comisión Consultiva mantuvo un amplio intercambio de opiniones con los representantes del Secretario General acerca de esta cuestión. La Comisión reitera la importancia de que el personal de la ONUCI que visite la Sede aproveche el viaje para diversos fines y que las personas que se desplacen desde la Sede combinen visitas a diferentes misiones situadas en una subregión durante el mismo viaje. **La Comisión Consultiva opina que debería aplicarse el método de participación en la financiación de los gastos y que los resultados deberían incluirse sistemáticamente en los informes sobre la ejecución del presupuesto.**

### **Transporte terrestre**

65. En cuanto al transporte terrestre, la Comisión Consultiva observa con preocupación tanto el gran número de vehículos de representación utilizados en la Operación, como la diversidad de modelos. **La Comisión pide a la ONUCI que estandarice la flota de vehículos de la Operación tanto como sea posible, a fin de reducir los gastos de conservación y piezas de repuesto, y que vigile la composición de su flota.** Este asunto se examina con más detalle en el informe general de la Comisión sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (A/59/736).

### **Seguridad**

66. La Comisión Consultiva observa que las condiciones generales de seguridad en todas las regiones del país son precarias y pueden obstaculizar el buen funcionamiento de la ONUCI, así como el logro de sus objetivos. La Comisión fue informada de que la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas había participado en la misión inicial de evaluación y coordinado la determinación de los requisitos de seguridad de la misión. Ciertos procedimientos de seguridad y mejoras en este aspecto, como la implantación del Sistema de Comunicaciones de Emergencia dentro del Centro de Operaciones de Seguridad, se han conseguido en estrecha cooperación con la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad y servirán de modelo aplicable a otras operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El Centro funciona todos los días en horario ininterrumpido. Para reforzar sus dispositivo de seguridad, la ONUCI ha solicitado un total de 24 nuevos puestos de contratación internacional y 19 de contratación nacional (véase el párrafo 61). La Comisión observa además que las estimaciones de gastos de los servicios de seguridad para el período 2005/2006 ascienden a 999.000 dólares, lo que supone un aumento de 639.000 dólares (177,5%). La diferencia se debe a las mayores necesidades de guardias de seguridad, cuyo número ha pasado de 200 en el período 2004/2005 a 555 en el período 2005/2006. Estos guardias se encargan de mantener la seguridad en el perímetro de las instalaciones de las Naciones Unidas en Abidján y en otros 71 emplazamientos, con arreglo al contrato vigente con

una empresa de seguridad de Abidján. De otra forma la ONUCI tiene flexibilidad suficiente para ajustar el número de guardias de seguridad según la gravedad de la situación sobre el terreno.

### **C. Cooperación entre misiones**

67. La Comisión Consultiva fue informada de que había habido una activa cooperación con la MONUC y las demás misiones de la región, es decir, la UNMIL y la UNAMSIL, especialmente en la fase de puesta en marcha y durante los sucesos ocurridos en noviembre de 2004. La ONUCI había recibido equipo (vehículos, edificios prefabricados, equipo de comunicaciones, equipo médico), personal (inspectores del equipo de propiedad de los contingentes, jefes de bomberos, oficiales de adquisiciones, oficiales de seguridad) y apoyo aéreo. En el ámbito de las adquisiciones, la ONUCI había compartido información sobre su esfera de actividad, sus contratos y sus datos relativos al mercado, incluidas las bases de datos sobre proveedores y listas de invitados a licitar para satisfacer numerosas necesidades, como el equipo de seguridad y el contrato “llave en mano” para el suministro de combustibles. El intercambio de equipos y materiales se coordina con la División de Apoyo Logístico del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz mediante oficiales de enlace destinados en cada una de las misiones. Dado que la cooperación y el intercambio de activos entre las misiones de la región parece estar funcionando adecuadamente, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no tiene previsto crear un servicio regional de suministro, que en estos momentos no se considera rentable.

68. La Comisión Consultiva también fue informada de que la ONUCI, la UNAMSIL y la UNMIL compartían habitualmente información sobre las novedades acaecidas en la esfera de la política y la seguridad. Los Representantes Especiales del Secretario General en estas misiones, así como el Representante del Secretario General para Guinea-Bissau, se reúnen periódicamente bajo los auspicios de la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental. Se han establecido vínculos entre los cuarteles generales de la fuerza de las tres misiones en varios niveles, como el intercambio de oficiales de enlace y las reuniones transfronterizas entre misiones con participación de los comandantes de sector y unidad y los observadores militares. Los comandantes de la fuerza celebran reuniones periódicas y se ha creado una secretaría conjunta para las tres misiones que se encarga de coordinar estas reuniones y adoptar medidas de seguimiento.

### **D. Proyectos de efecto rápido**

69. Los proyectos de efecto rápido forman parte de una estrategia destinada a mejorar las relaciones entre el personal de mantenimiento de la paz y la población civil. La Comisión Consultiva fue informada de que la ONUCI tenía previsto ejecutar 100 proyectos de efecto rápido durante el período 2005/2006, con un costo total estimado de 1 millón de dólares. Según la información complementaria facilitada por la misión, se ejecutarán proyectos en materia de desarme, desmovilización y reintegración (6 proyectos), servicios públicos (14 proyectos), género (5 proyectos), educación (33 proyectos), salud (19 proyectos), VIH/SIDA (13 proyectos) y medios de difusión (10 proyectos). Durante el período actual se están ejecutando un total de 62 proyectos con un costo de 688.305 dólares.

## V. Conclusión

70. Las medidas que habrá de adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la ONUCI en el período comprendido entre el 4 de abril de 2003 y el 30 de junio de 2004 se indican en los apartados c) y d) del párrafo 56 del informe sobre el presupuesto de la operación e informe sobre los gastos (A/59/750).

71. En los párrafos 26, 28, 30, 31, 54, 64 y 65 *supra*, la Comisión Consultiva ha hecho observaciones y recomendaciones que deberían servir para lograr economías. Teniendo en cuenta que el Secretario General tiene autoridad para administrar el presupuesto de la misión en su conjunto, las reducciones pueden efectuarse bien en las esferas indicadas por la Comisión o en otras, dependiendo de la situación. En estas circunstancias, la Comisión opina que las necesidades de recursos de la ONUCI para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 no deberían superar los 367.610.000 dólares. Esta suma representa una reducción de 4.225.600 dólares respecto de la estimación propuesta por el Secretario General.

72. Las medidas que habrá de adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la ONUCI en el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 se indican en los apartados a) y b) del párrafo 56 del proyecto de presupuesto de la operación (A/59/750). **En vista de las observaciones formuladas anteriormente, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzcan las estimaciones presupuestarias de 371.835.600 dólares a 367.610.000 dólares.**

### *Documentación*

- Presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 e informe sobre los gastos correspondientes al período comprendido entre el 4 de abril y el 30 de junio de 2004 (A/59/750)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/59/419 y Corr.1)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 4 de abril de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/58/806)
- Resoluciones de la Asamblea General 58/310 y 59/16
- Resoluciones del Consejo de Seguridad 1528 (2004), 1572 (2004) y 1584 (2005)
- Cuarto informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2005/186)
- Tercer informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2004/962 y Add.1)
- Informe del Secretario General sobre la cooperación entre misiones y las posibles operaciones transfronterizas entre la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona, la Misión de las Naciones Unidas en Liberia y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2005/135)